



ACUERDO PARTIDO ACCION NACIONAL

EN LO GENERAL. POR LA QUE SE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES CON EL OBJETO DE REFORZAR LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO, EN HORAS Y DÍAS DE INACTIVIDAD ESCOLAR.

APROBADO NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, AL DÍA VEINTICINCO DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

25 MAY 2023

RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIP. MANUEL GUERRERO LUNA.

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA:



El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se establece en el artículo 3 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 7 de la Constitución de Baja California y la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 ratificada por el Estado Mexicano, todas las personas tienen derecho a recibir educación gratuita, universal y de calidad, asimismo dichos ordenamientos disponen la obligatoriedad a cargo de la Federación, Estados y Municipios, de garantizar la todas las personas el acceso a la educación en los términos mencionados.



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

La educación es un pilar fundamental en los planes de Gobierno, tan importante como la salud y la seguridad. La educación es el motor del desarrollo y la igualdad social. Es una obligación del cualquier gobierno promover medidas para garantizar el acceso universal a una educación de calidad en todos los niveles, para que las personas puedan adquirir las habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse personal y profesionalmente, lo que a su vez contribuye al desarrollo y la prosperidad de la sociedad.

Sin embargo, esto se ve mermado por la gran cantidad de delitos que se cometen en contra de los planteles educativos de Baja California, el robo y vandalismo son problemas que han estado presentes por muchos años y que siguen afectando a nuestra sociedad. Lo cual ocurre en mayor parte cuando las escuelas se encuentran sin actividad, es decir, en temporada vacacional, fines de semana u horas inhábiles, estos actos tan despreciables no solo afectan la propiedad y el presupuesto de las escuelas, sino también a los estudiantes y al personal docente, quienes en muchas ocasiones reciben e imparten clases en aulas vandalizadas y sin los equipos necesarios para ofrecer educación de calidad debido a que fueron sustraídos o desmantelados por delincuentes.

En una reunión de trabajo llevada a cabo el pasado miércoles 17 de mayo, con el Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Baja California, el Arq. Javier Ignacio Urbalejo Cinco, nos informó que este año 2023 se invertirán



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

“2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

244.48 MDP en obras de 131 planteles educativos en Baja California, además a través del Programa de Insumos y Mantenimientos para el Mejoramiento del Entorno Educativo (PIMMEE) se entregaran 239 MDP a 3,029 planteles educativos en el estado . Asimismo, nos expuso que se destinaran 41.3 millones de pesos para la adquisición e instalación de 2,244 aparatos de aire acondicionado en la ciudad de Mexicali. Por la situación particular de este Municipio de Mexicali, que como todos ya sabemos las condiciones climatológicas durante el verano son extremas, llegando a superar los 50 grados centígrados en los días más calurosos, razón por la cual coincidimos en que los sistemas y aparatos de aire acondicionado en esta ciudad no son un lujo, sino una necesidad.

Los aires acondicionados son equipos sumamente costosos y su robo se ha convertido en un problema recurrente en escuelas, estos aparatos en muchos casos contienen metales como el cobre y el aluminio, que tienen un alto valor en el mercado, por lo cual los delincuentes desmantelan los sistemas de aire acondicionado para extraer estos materiales y venderlos posteriormente. Estos dispositivos no solo representan una inversión significativa para las instituciones educativas, sino que también son vitales para proporcionar un ambiente de aprendizaje adecuado, especialmente en regiones con climas extremos como el de Mexicali.



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

Las escuelas suelen ser objetivos atractivos para los delincuentes debido a la presunción de que se encuentran menos vigiladas durante la noche, fines de semana y los períodos de vacaciones. La disminución de la actividad y la presencia de estudiantes y personal docente pueden crear una percepción de mayor impunidad para los ladrones, lo que los lleva a aprovechar esta oportunidad para ingresar a las instalaciones y cometer actos delictivos.

Aumentar la seguridad durante los periodos de inactividad escolar reduce la probabilidad de pérdidas económicas y garantiza que los recursos educativos estén disponibles para el beneficio de los estudiantes cuando estos regresen a clases.

Asimismo, es importante considerar que las escuelas no solo son centros educativos, sino también puntos de referencia en la comunidad. Aumentar la seguridad durante los períodos inactivos contribuye a generar un impacto positivo en el entorno y en la percepción de seguridad de los vecinos. Esto fortalece la confianza en la institución educativa y promueve una mayor participación y colaboración de la comunidad en la protección de los recursos educativos.

Es necesario implementar medidas para aumentar la seguridad en las escuelas mientras se encuentran sin actividad. Esto podría darse a través de la contratación de personal de seguridad, la colaboración de policías estatales y municipales para patrullar y proteger las instalaciones, así como fomentar una cultura de seguridad



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

en la comunidad educativa, promoviendo la participación del personal escolar y padres de familia con la denuncia de cualquier actividad delictiva.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVOS.

PRIMERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, CON EL PROPOSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA, PARA EFECTO DE QUE DE MANERA URGENTE Y COORDINADA CON LAS DIFERENTES COORPORACIONES DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EMITAN UN PROGRAMA PERMANENTE DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PLANTELES ESCOLARES EN EL ESTADO, PRIORIZANDO AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN EN ZONAS DE ALTA INCIDENCIA EN EL DELITO DE ROBO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

SEGUNDO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, CON EL PROPOSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARÍA DE EDUCACION, PARA EFECTO DE QUE EN CONJUNTO CON LOS CONSEJOS ESCOLARES Y ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA REALICEN ACCIONES COORDINADAS CON EL OBJETO DE DISMINUIR EL ROBO A PLANTELES ESCOLARES MEDIANTE SU VIGILANCIA EN LOS PERIODOS DE INACTIVIDAD ESCOLAR.

TERCERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, CON EL PROPOSITO DE QUE REALICE UN ANALISIS DE INCIDENCIA DELICTIVA EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO PARA DETERMINAR LA NECESIDAD DE PROPORCIONAR RECURSOS EXTRAORDINARIOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE ATENDER INMEDIATAMENTE DICHA PROBLEMÁTICA MEDIANTE LA CONTRATACION DE ACUERDO A LA VIABILIDAD PRESUPUESTAL, DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



**GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCION NACIONAL.**

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DADO en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.



LAS Y LOS DIPUTADOS MARÍA DEL ROCIO ADAME MUÑOZ, DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ, ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA, ARACELI GERALDO NUÑEZ, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO, AMINTHA GAUDALUPE BRICEÑO CINCO Y DAYLIN GARCIA RUVALCABA, PRESENTES EN EL PLENO DE ESTA SESION, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO **JUAN DIÉGO ECHEVARRÍA IBARRA**, POR LA QUE SE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES CON EL OBJETO DE REFORZAR LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO, EN HORAS Y DÍAS DE INACTIVIDAD ESCOLAR.

DADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DE 2023.